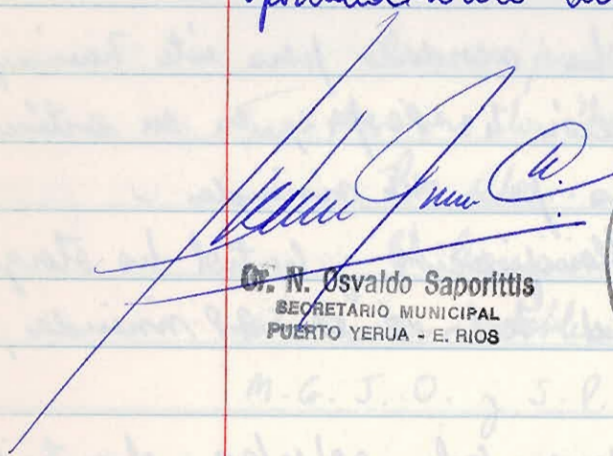


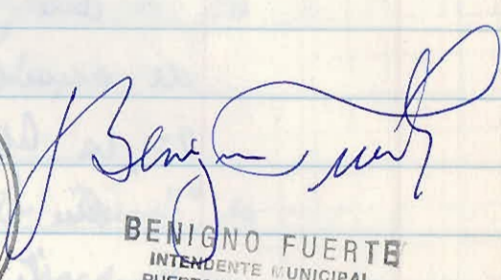
Artículo 4º: las erogaciones para atender el financiamiento de la presente obra, serán abonados con los recursos acordados con el F. D. P. V., de destino específicos.

Artículo 5º: El presente será reprendido por el secretario municipal.

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese.

  
Dr. N. Osvaldo Saporitis  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS



  
BENIGNO FUERTE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS

Decreto de 080/82

Puerto Yerua, Octubre 08 de 1982

Visto:

los actuados en la licitación Pública N° 04/82, Decreto N° 077/82,

Considerando:

la evaluación de los propuestas presentadas.

la posibilidad financiera y económica de los oferentes;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yerua" en uso de sus atribuciones establecidas en la ley 3001 y por Decreto 6651/81 M. G. S. O. y S. P.

Decreto:

Artículo 1º: Aprobar la adjudicación de los terrenos de usos múltiples (bungalows) a la firma " Concordia Construcciones S. R. L." por 2 módulos, por la suma de pesos: cincuenta mil cuatrocientos (\$ 50.400.-) pagaderos en los siguientes vencimientos: n° 01: 02/10/92 (\$ 6.627,40.); n° 02: 02/11/92 (\$ 6.932,40.); n° 03: 03/12/92 (\$ 7.238,40.); n° 04: 03/01/93 (\$ 7.544,40.); n° 05: 03/02/93 (\$ 7.850,40.); n° 06: 03/03/93 (\$ 8.156,40.); n° 07: 03/04/93 (\$ 6.300.-) y n° 08: 03/05/93 (\$ 6.300.-), con aceptación de los mejores propuestos. -

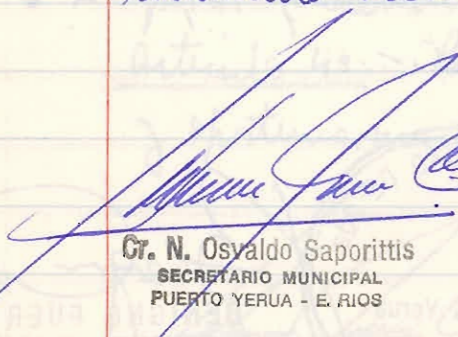
Artículo 2º: Aceptar el contrato de ejecución de obra celebrado el 29 de Setiembre de 1992. -

Artículo 3º: las erogaciones mensuales serán atendidas con fondos coparticipados nacionales. -


Artículo 4º: Todo lo firmarse con la empresa otorgante por la obra de referencia, siempre que se adecuen a la simplificación de obra. -

Artículo 5º: El presente decreto será repudado por el Secretario Municipal. -

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese. -

  
Sr. N. Osvaldo Saporittis  
SECRETARIO MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS



  
BENIGNO FUERTE  
INTENDENTE MUNICIPAL  
PUERTO YERUA - E. RIOS